

## POLITICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La IES INFOTEP HVG, consciente de la afectación que realizan el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas a la salud, el ambiente, convivencia, el rendimiento y productividad laboral establece políticas de prevención que garanticen el bienestar físico y mental de toda la comunidad que hace parte de la institución.

En cumplimiento de la actual legislación colombiana, se reglamentan al interior de la institución las siguientes políticas:

- ✚ Prohibir el consumo de sustancias psicoactivas, bebidas embriagantes y tabaco, dentro de las instalaciones físicas de la IES INFOTEP
- ✚ Prohibir al personal laboral, la comunidad institucional en general y visitantes la presentación en estado de alicoramiento, consumo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en este sentido, la realización de actividades y funciones bajo este tipo de influencia
- ✚ Prohibir el porte, distribución, utilización y venta de alcohol, droga o sustancias psicoactivas en la institución
- ✚ Promover la participación de la comunidad institucional en actividades de promoción y prevención programadas en relación con el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.

La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política, constituye falta grave, por consiguiente, dará lugar a la terminación del contrato de trabajo.